

ACTA NÚMERO DOCE GUIÓN ONCE GUIÓN VEINTE VEINTIDOS, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA, EL DÍA MIÉRCOLES NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS, DE FORMA PRESENCIAL.

MIEMBROS PRESENTES:

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC	Presidencia
Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda	Vicepresidencia
Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda	Secretaría
Lic. Adrián Obando Rodríguez	Tesorero
Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC	Vocalía II
Lic. Eddy Hernández Sandino	Vocalía III

ASISTEN:

Licda. Miriam Méndez Montero	Fiscalía
Licda. Claribet Morera Brenes	Directora Ejecutiva
Lic. Alejandro Delgado Faith	Asesor Legal

RESPONSABLE DEL ACTA:

Melany Venegas Chaves	Secretaria Administrativa
-----------------------	---------------------------

ARTÍCULO I

Comprobación Quórum.

ARTÍCULO II

Aprobación de la agenda.

Se toma nota. Se aprueba la agenda.

ARTÍCULO III

Audiencias

1. Informe de Propuestas para el Presupuesto 2023 - Equipo Financiero.

Se recibe a la señora Ivannia Coto, Jefatura del Departamento Financiero, quien, como parte del equipo económico, conjunto con la Licda. Claribet Morera, directora Ejecutiva, el Lic. Adrián Obando, Tesorero de la Junta Directiva, proceden a exponer ampliamente a los(as) directivos(as), las propuestas y distintos escenarios para el presupuesto 2023. (Ver anexo 1)

El equipo económico procede a aclarar las distintas consultas que se generan por parte de los(as) directivos(as), respecto a lo presentado.

La Junta Directiva una vez claros de la información, proceden a valorar el mejor escenario para el 2023, y concuerdan en realizar para el 2023 un aumento en la colegiatura del 3%, y proceden acordar;

ACUERDO: JD.CPPCR-762-2022

La Junta Directiva, habiendo conocido la información en detalle que ha expuesto el equipo económico sobre los distintos escenarios para el presupuesto 2023, para ser presentado y aprobado en Asamblea N°132-2022, que se llevará a cabo el próximo 26 de noviembre del presente, se acuerda;

Aprobar el escenario de aumento del 3% en el presupuesto 2023, presentado por el equipo financiero, para que pueda ser expuesto en detalle con los principios financieros y los supuestos, en sesión ordinaria N°22-11-2022, para proceder a valorarlo y avalarlo con la finalidad de ser presentado en Asamblea N°132-2022.

2. Informe de Fiscalía sobre observaciones a la propuesta de Lineamientos de Telepsicología compartida por la Comisión de Transformación Digital y Tele psicología - Seguimiento de acuerdo JD.CPPCR-668-2022.

La señora Miriam Méndez, Fiscal de este Colegio Profesional, en cumplimiento del acuerdo JD.CPPCR-668-2022, procede a compartir las observaciones de la Fiscalía a la propuesta de reforma a los Lineamientos de Telepsicología, comparte algunas recomendaciones generales y otras específicas de forma al documento y comenta que se realizaron una cantidad amplia de recomendaciones específicas de fondo, de las cuales comenta algunas, (Ver anexo 2).

Además, la señora Méndez comenta que en esta propuesta hay muchos aspectos que han sido señalados como recomendaciones, y el sentido de los lineamientos es regular el correcto proceder ante la atención virtual, por lo que no sería prudente que en este documento se hagan señalamientos que se perciban como sugerencias o criterios personales del profesional, por lo que se recomienda ya sea que se realice un nuevo documento únicamente con esas recomendaciones o que este documento de lineamientos pueda ser modificado de forma tal que se especifiquen los aspectos que son absolutamente necesarias que podrían poner en riesgo al usuario o el profesional, y que esos queden como lineamientos y aquellos aspectos que no necesariamente expone a la persona a un riesgo pero si pueden ser medidos desde el criterio técnico, queden como recomendaciones.

El señor Ángel Arguello Castro, Presidente de la Junta Directiva, comenta qué es una observación muy importante y que se podría considerar ajustar el título del documento a "Lineamientos y recomendaciones" y que se realice el ajuste para separar esta información en el documento.

La señora Méndez, propone que, desde la Fiscalía se puede hacer el ajuste en mención y comenta que se tiene mapeado un grupo de profesionales con ardua experiencia en atención virtual a quienes se les podría solicitar apoyo y llevar a cabo una mesa de trabajo o un espacio de discusión con estas personas, para tomar en cuenta los ajustes que consideren pertinentes teniendo en cuenta su larga trayectoria y experiencia en la temática y posteriormente que se pueda realizar la revisión filológica del documento final, previo a aprobarlo y publicarlo.

Finalmente, la señora Méndez comenta que, el documento que revisaron es un documento encriptado al cual actualmente solo tiene acceso una persona de la Comisión, y se le ha solicitado el documento y

ha negado el acceso, por lo que considera prudente que sea solicitado el documento, siendo esta propiedad de la Junta Directiva.

El cuerpo directivo, en atención a lo expuesto, acuerda:

ACUERDO: JD.CPPCR-763-2022

En seguimiento al acuerdo JD.CPPCR-668-2022, este cuerpo directivo habiendo recibido y valorado las recomendaciones de la Fiscalía sobre el documento de propuesta de Lineamientos de Telepsicología; considerando que es un documento de gran importancia, para que el gremio tenga como herramienta de trabajo, se acuerda:

- A) Solicitar a la Fiscalía el apoyo para realizar las modificaciones al documento, distinguiendo en los aspectos que son absolutamente necesarias que podrían poner en riesgo al usuario o el profesional, para asignarlos como lineamientos y separando aquellos aspectos que no necesariamente expone a la persona a un riesgo pero si pueden ser medidos desde el criterio técnico, para colocarlos como recomendaciones y así nombrar a este documento "Lineamientos y recomendaciones para la Telepsicología".
- B) Posterior a los ajustes que realice la Fiscalía, se avala que se coordine la realización de una mesa de discusión o taller de validación, con expertos en el área, para poder obtener sus recomendaciones y observaciones al documento, este espacio queda a cargo de la Fiscalía para que se realicen las coordinaciones correspondientes.
- C) Se avala que una vez que se obtenga el ultimo producto de este documento, se realice la contratación de una revisión filológica, para ello se instruye a la Dirección Ejecutiva y el Departamento Financiero para que realicen la gestión según corresponda, con la finalidad de poder publicar el documento final en el 2023.
- D) Se solicita a la Comisión de Transformación Digital y Telepsicología, que de manera inmediata haga llegar a este cuerpo directivo el documento de la propuesta de Lineamientos de Telepsicología, descriptado, para proceder con la modificación y ajustes correspondientes.

ARTÍCULO IV

Seguimiento

1. Proceso de contratación de puesto de Jefatura en Oficina de Capacitación.

El señor Ángel Arguello, Presidente de la Junta Directiva, comenta que, en seguimiento al acuerdo JD.CPPCR-747-2022, se ha recibido por parte de la Encargada de Recursos Humanos, un correo informando que la única candidata interesada en el puesto de Jefatura en la Oficina de Capacitación, ya no se encuentra interesada en continuar el proceso de selección, por lo que es necesario que este cuerpo directivo valore otras posibilidades para realizar la contratación.

El señor Arguello realiza dos propuestas:

1. Poder realizar un concurso interno para realizar la contratación dentro de la institución.
2. Volver a realizar un concurso externo invirtiendo en plataformas de divulgación para procurar una mayor participación.

El cuerpo directivo realiza las observaciones al respecto, indicando que el concurso podría realizarse nuevamente ya que se sabe que hay profesionales que cumplen con el perfil, pero que quizá faltó realizar más promoción de la plaza y faltaron herramientas de divulgación. También se discute sobre la posibilidad de poder contratar a la señora Natalia Sánchez, actual Encargada de Recursos Humanos, para este puesto, considerando que a pesar de no cumplir al 100% con los requerimientos del puesto, cuenta con capacidades para este, además de ser una persona funcionaria conocida por el equipo de trabajo.

La Junta Directiva, después de discutir la mejor manera para llevar a cabo esta contratación, acuerda:

ACUERDO: JD.CPPCR-764-2022

Una vez concluido el concurso externo realizado para el puesto de Jefe de Capacitaciones, debido a que la única oferente ha informado ya no estar interesada en el puesto, esta Junta Directiva con cinco votos a favor y una abstención correspondiente a la señora Laura Bogantes, Secretaria de la Junta Directiva, con la finalidad de valorar a la funcionaria Natalia Sánchez, actual Encargada de Recursos Humanos, para el puesto de Jefatura en la Oficina de Capacitación, acuerda convocarla a una entrevista con la Junta Directiva el próximo miércoles 16 de noviembre, con el fin de conocer si ella está de acuerdo con los términos y condiciones de esta contratación, conversar sobre las necesidades y retos, además de externarle lo que espera este cuerpo directivo de la persona que ocupe el cargo.

Se instruye a la Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, para que realice la convocatoria correspondiente.

ARTÍCULO V

Correspondencia Traslada.

1. **Análisis de observaciones realizadas por la Comisión para el Desarrollo Humano Sostenible, al Reglamento de Comisiones.**

ACUERDO: JD.CPPCR-765-2022

Este cuerpo directivo en atención a las observaciones realizadas por la Comisión para el Desarrollo Humano Sostenible, al Reglamento de Comisiones, agradece la información y da por revisadas y valoradas las mismas, las cuales no se proceden a incluir al Reglamento.

ARTÍCULO VI

Correspondencia Externa

2. **Solicitud de presupuesto del Instituto Nacional de Criminología, para alimentación en Reunión de Psicólogos Penitenciarios.**

ACUERDO: JD.CPPCR-766-2022

En atención a la solicitud compartida por el Instituto Nacional de Criminología, donde solicitan un presupuesto de ¢440.000 para alimentación en Reunión de Psicólogos Penitenciarios, este cuerpo directivo acuerda declinar a la solicitud en el entendido de que este Colegio Profesional ya no cuenta con presupuesto para proyectos de Junta Directiva, para ello se instruye a la Dirección Ejecutiva, para que de manera formal y elegante brinde respuesta a este instituto.

ACUERDO: JD.CPPCR-767-2022

Declarar en forma unánime y en firme, todos los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria N°12-11-2022, celebrada el 9 de noviembre del 2022.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas con treinta y un minutos del 9 de noviembre del 2022.

Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc
Presidente

Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda
Secretaria de Junta Directiva